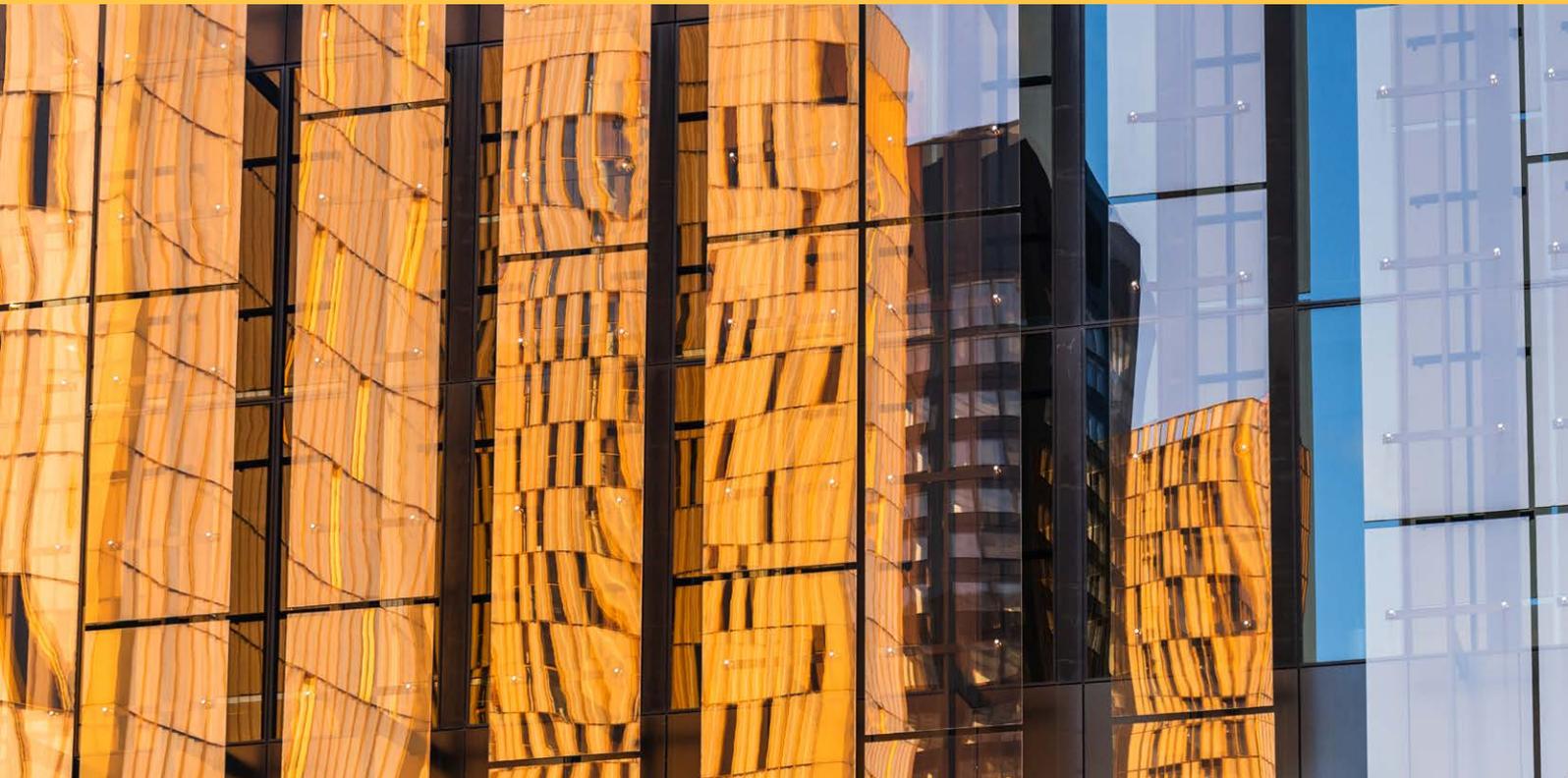




TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA UNIÓN EUROPEA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Garante de la protección del Derecho de la Unión



**El Tribunal de Justicia
de la Unión Europea:**
garante de la protección
del Derecho de la Unión

Índice

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea	8
El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los ciudadanos	9
El Tribunal de Justicia	10
El Tribunal General	11
La vista pública	12
Las conclusiones del Abogado General	14
La Gran Sala de Deliberaciones	17
El pronunciamiento de la sentencia	18
Las Secretarías de los dos Tribunales	19
Investigación y documentación	20
Régimen lingüístico — traducción jurídica	21
Régimen lingüístico — interpretación	22
La biblioteca: centro de conocimiento documental	25
Personal	26
El Tribunal de Justicia y el medio ambiente	27
Los edificios	28
El Tribunal de Justicia en cifras	30
Plano de acceso	31

¡Bienvenidos!

ДОБРЕ ДОШЛИ
BIENVENIDOS
VÍTEJTE
VELKOMMEN
WILLKOMMEN
TERE TULEMAST
ΚΑΛΩΣ ΗΛΘΑΤΕ
WELCOME
BIENVENUE
DOBRO DOŠLI
FÁILTE
BENVENUTI
LAIPNI LŪDZAM
SVEIKI ATVYKĖ
ÜDVÖZÖLJÜK
MERĤBA
WELKOM
WITAMY
BEM-VINDOS
BINE AȚI VENIT
VITAJTE
DOBRODOŠLI
TERVETULOA
VÄLKOMMEN



La Unión Europea



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, autoridad judicial de la Unión Europea, garantiza el respeto del Derecho de la Unión en su interpretación y aplicación.

En cumplimiento de esta misión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

- controla la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión Europea,
- vela por que los Estados miembros cumplan las obligaciones que les imponen los Tratados,
- interpreta el Derecho de la Unión a petición de los jueces nacionales.



El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y los ciudadanos

Numerosas normas del Derecho nacional se derivan del Derecho de la Unión y afectan a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de los ciudadanos: trabajo, medio ambiente, protección de los consumidores, libre circulación de mercancías, libre prestación de servicios, etc.

El Tribunal de Justicia vela por la interpretación uniforme del Derecho de la Unión y por su aplicación, en cooperación con los tribunales nacionales.



45 482

sentencias y autos dictados

Desde 1952, los dos Tribunales han dictado más de 45 482 sentencias y autos.

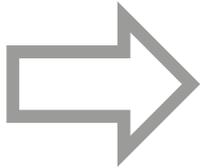


El Tribunal de Justicia



1 juez

por cada Estado miembro con un mandato de seis años renovable



Presidente

Vicepresidente



3 años

Los jueces designan entre ellos al Presidente y al Vicepresidente por un período de tres años renovable.



11 Abogados Generales

con un mandato de seis años renovable

El Tribunal de Justicia se compone de 27 Jueces (uno por Estado miembro) y de 11 Abogados Generales. Los Jueces y los Abogados Generales son designados de común acuerdo por los Estados miembros para un mandato de 6 años renovable.

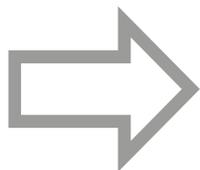
Los Jueces designan entre ellos al Presidente y al Vicepresidente por un período de 3 años renovable. Actúan con toda imparcialidad e independencia.

El Tribunal General



2 Jueces

por cada Estado miembro
con un mandato de seis años
renovable



Presidente

Vicepresidente



3 años

Los jueces designan entre ellos al Presidente y al Vicepresidente por un período de tres años renovable.

El Tribunal General es competente para conocer, en particular, de los recursos interpuestos por personas físicas o jurídicas contra actos de las instituciones de la Unión Europea.

El Tribunal General se compone de dos Jueces por Estado miembro desde el 1 de septiembre de 2019. Los Jueces son designados de común acuerdo por los Estados miembros para un mandato de 6 años renovable. Los Jueces designan entre ellos al Presidente y al Vicepresidente por un período de 3 años renovable. Desarrollan sus funciones con toda imparcialidad.

A lo largo del tiempo, el Tribunal General se ha convertido en un tribunal con competencias generales, que se pronuncia en primera instancia sobre los recursos interpuestos por las personas físicas o jurídicas y por los Estados miembros (con excepción de los recursos reservados al Tribunal de Justicia) en más de 40 materias (competencia, propiedad intelectual e industrial, medio ambiente, salud, agricultura, relaciones exteriores, función pública europea, contratos públicos, acceso a los documentos, Derecho institucional, Derecho bancario y financiero...). Las sentencias del Tribunal General pueden ser objeto de un recurso de casación ante el Tribunal de Justicia, limitado a las cuestiones de Derecho.

La vista pública

Los asuntos se debaten en vista pública.



Los visitantes pueden asistir a las vistas públicas que se celebren durante los períodos de actividad judicial.



Los asuntos se debaten en una vista pública ante los Jueces y el Abogado General, que pueden formular preguntas a las partes.

Por regla general, las vistas se celebran los martes, miércoles y jueves y comienzan a las 9.30.

Su duración varía en función de las particularidades de cada asunto.

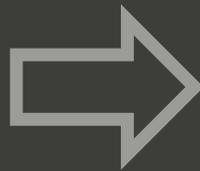
**Los visitantes pueden asistir
a las vistas públicas.**



Las conclusiones del Abogado General

El Abogado General es un miembro del Tribunal de Justicia, pero no participa en las deliberaciones.

El Abogado General



Tribunal de Justicia

presenta sus conclusiones

El Abogado General es un miembro del Tribunal de Justicia, pero no participa en las deliberaciones.

Sí participa en la vista y, unas semanas más tarde, presenta sus conclusiones, en las que propone al Tribunal de Justicia, con toda independencia, la solución que, en su opinión, debe darse al litigio.

El Tribunal de Justicia no está obligado a seguir estas conclusiones.

Cuando un asunto no plantee ninguna cuestión de Derecho nueva, el Tribunal de Justicia puede decidir que ese asunto sea juzgado sin conclusiones.



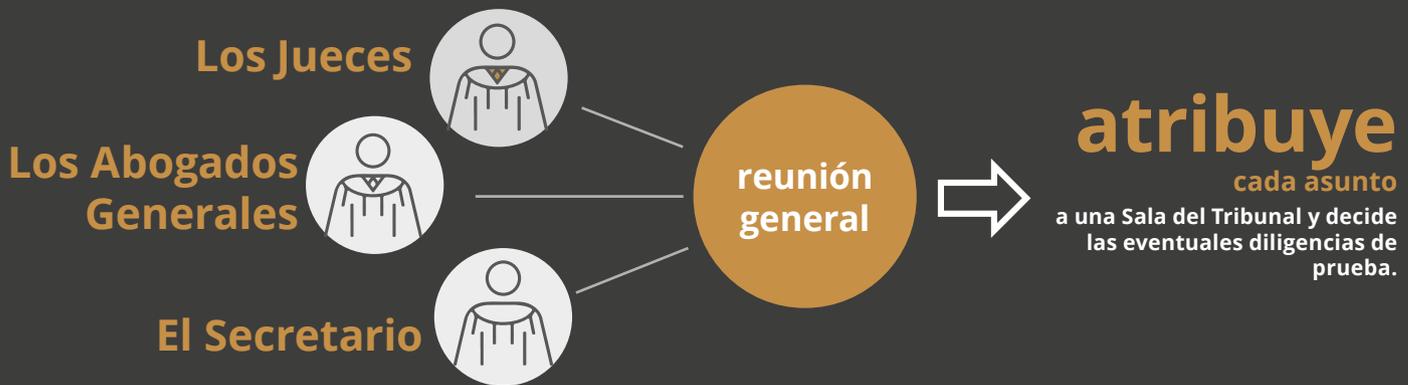
CVRIA



Las salas de deliberaciones acogen igualmente a los jueces cuando deliberan sobre un asunto y adoptan las sentencias.

La Gran Sala de Deliberaciones

acoge la reunión general del Tribunal de Justicia.



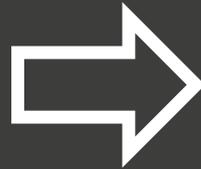
La Gran Sala de Deliberaciones acoge la reunión general del Tribunal de Justicia (integrada por los Jueces, los Abogados Generales y el Secretario). La reunión general atribuye cada asunto a una Sala del Tribunal y decide las eventuales diligencias de prueba.

Las salas de deliberaciones acogen igualmente a los Jueces cuando deliberan sobre un asunto y adoptan las sentencias. Como estas deliberaciones son secretas, los Jueces se reúnen sin la presencia de intérpretes ni otros colaboradores.

El pronunciamiento de la sentencia



Las sentencias se pronuncian en



audiencia pública

Están disponibles en todas las lenguas

en el sitio de Internet del Tribunal de Justicia el mismo día de su pronunciamiento.



curia.europa.eu



Las sentencias y las conclusiones de los Abogados Generales se encuentran disponibles en todas las lenguas oficiales en el sitio web CURIA el mismo día en que se pronuncian o se leen. En la mayoría de los casos, se publican posteriormente en la Recopilación de Jurisprudencia. Así, en 2023 se publicaron en la Recopilación más de 36 000 documentos, incluyendo todas las versiones lingüísticas.



Las Secretarías de los dos Tribunales

Las Secretarías se responsabilizan de los autos de los asuntos pendientes y de la llevanza del Registro en que se inscriben todos los escritos procesales.

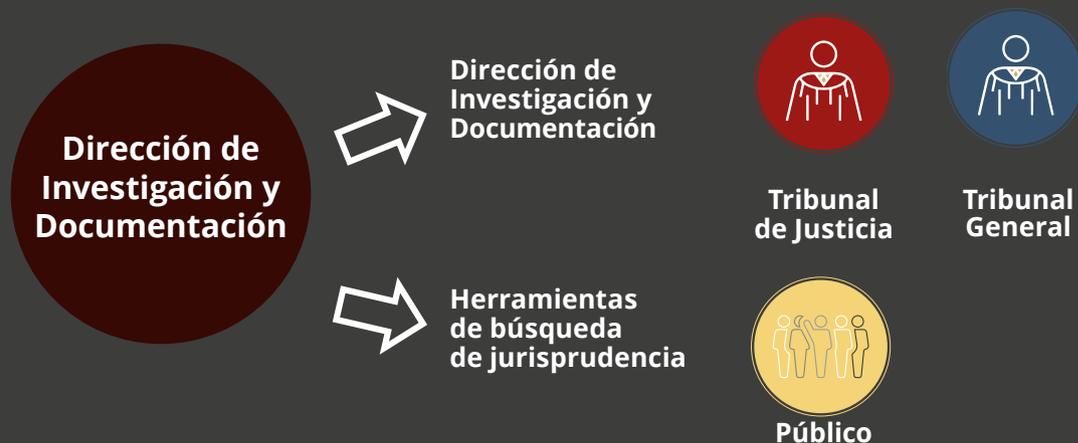
Las Secretarías constituyen la «puerta de entrada» de sus respectivos Tribunales y son los interlocutores de las partes durante todo el procedimiento judicial.

Las Secretarías asisten a los Jueces en su tarea cotidiana de impartir la justicia de la Unión.

La correspondencia entre las Secretarías de los dos Tribunales y las partes se efectúa a través de una aplicación informática, e-Curia, que permite presentar y transmitir de modo seguro los documentos procesales por vía electrónica, garantizando a los justiciables y a los Tribunales de la Unión un servicio eficaz y con buenos resultados.

 e-Curia

Investigación y documentación



La Dirección de Investigación y Documentación pone a disposición de los dos Tribunales información sobre los Derechos nacionales de los Estados miembros.

Realiza tareas de investigación y de análisis jurídico para asistir a los dos Tribunales de la institución en el ejercicio de su función jurisdiccional.

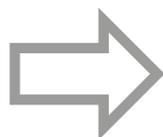
Contribuye igualmente a la difusión de la jurisprudencia y del Derecho de la Unión a través de las herramientas de búsqueda disponibles en el sitio CVRIA (curia.europa.eu).

Régimen lingüístico — traducción jurídica

24 unidades lingüísticas

3 unidades responsables de tareas transversales

El multilingüismo en la práctica



552 combinaciones de idiomas necesarias para facilitar el trabajo de los Tribunales

1 268 000 páginas traducidas en 2023

Para traducir a las 24 lenguas oficiales, 24 unidades lingüísticas se encargan de la traducción jurídica. Las unidades lingüísticas, apoyadas por tres unidades responsables de tareas transversales, contribuyen junto con la Dirección de Interpretación a la aplicación del multilingüismo, valor fundamental de la Unión Europea.

Los juristas lingüistas de las unidades se encargan de traducir, principalmente, los escritos procesales, las conclusiones y las sentencias. La traducción de estos documentos a las lenguas oficiales de la Unión refleja el principio de igualdad de acceso de todos los ciudadanos a la justicia europea.

Ello supone la existencia de 552 combinaciones lingüísticas necesarias para el funcionamiento de los Tribunales.

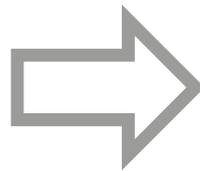
En 2023 se tradujeron 1 268 000 páginas.

Régimen lingüístico — interpretación

para garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de acceso a la justicia

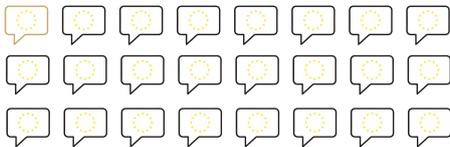
24

lenguas oficiales



1

de las 24 lenguas oficiales
puede ser designada **lengua
de procedimiento.**



La vista pública se
desarrolla en la lengua
de procedimiento y en las
lenguas de los Estados
miembros que intervienen
en el procedimiento.

Cuando es necesario se
realiza una interpretación
simultánea a varias lenguas
oficiales.



La interpretación simultánea a varias lenguas se realiza para permitir durante la vista la comunicación entre las partes, los abogados, los Jueces y el Abogado General.

Para garantizar a todos los ciudadanos la igualdad de acceso a la justicia, cualquiera de las 24 lenguas oficiales de la Unión puede ser designada lengua de procedimiento.

La vista pública se celebra en esta lengua de procedimiento y en las lenguas de los Estados miembros que intervengan.

La interpretación simultánea garantiza la posibilidad de comunicarse en las diferentes lenguas utilizadas en la vista.





La biblioteca: centro de conocimiento documental

362 000
volúmenes

Más de 100
bases de datos jurídicas

La actividad judicial cuenta con el apoyo de los servicios de gestión, de valorización, de difusión y de conservación del patrimonio documental y archivístico (295 000 volúmenes, en su mayoría relacionados con el Derecho de la Unión, y más de un centenar de bases de datos). El ciudadano también puede acceder a los documentos administrativos y a los archivos históricos del Tribunal de Justicia (un total de 106 solicitudes en 2022).

Personal

2 302   **27** Estados miembros

  **24** lenguas oficiales

El Tribunal de Justicia cuenta con más de 2 300 colaboradores, nacionales de los Estados miembros, que forman parte de los gabinetes de los Jueces y Abogados Generales, de los servicios lingüísticos y de los servicios administrativos. Sus perfiles de formación son variados y desempeñan trabajos específicos del Tribunal de Justicia (juristas lingüistas) o no (juristas, informáticos, asistentes, gestores de tareas administrativas, etc.).

Deben trabajar en un ambiente multicultural y plurilingüe y todos hablan varias de las 24 lenguas oficiales. Especialistas en su ámbito de competencias, trabajan al servicio del Derecho de la Unión y de la construcción europea.

El Tribunal de Justicia y el medio ambiente

EMAS Eco-Management and Audit Scheme



**Institución
ecorresponsable**

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha implantado un sistema de gestión medioambiental con arreglo al Reglamento europeo n.º 1221/2009 EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) a fin de reducir estructuralmente su impacto sobre el medio ambiente.

El 15 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia obtuvo la inscripción en el registro EMAS del Estado luxemburgués.

El sistema EMAS permite que toda organización adopte voluntariamente un plan para mejorar sus resultados medioambientales.

Los edificios

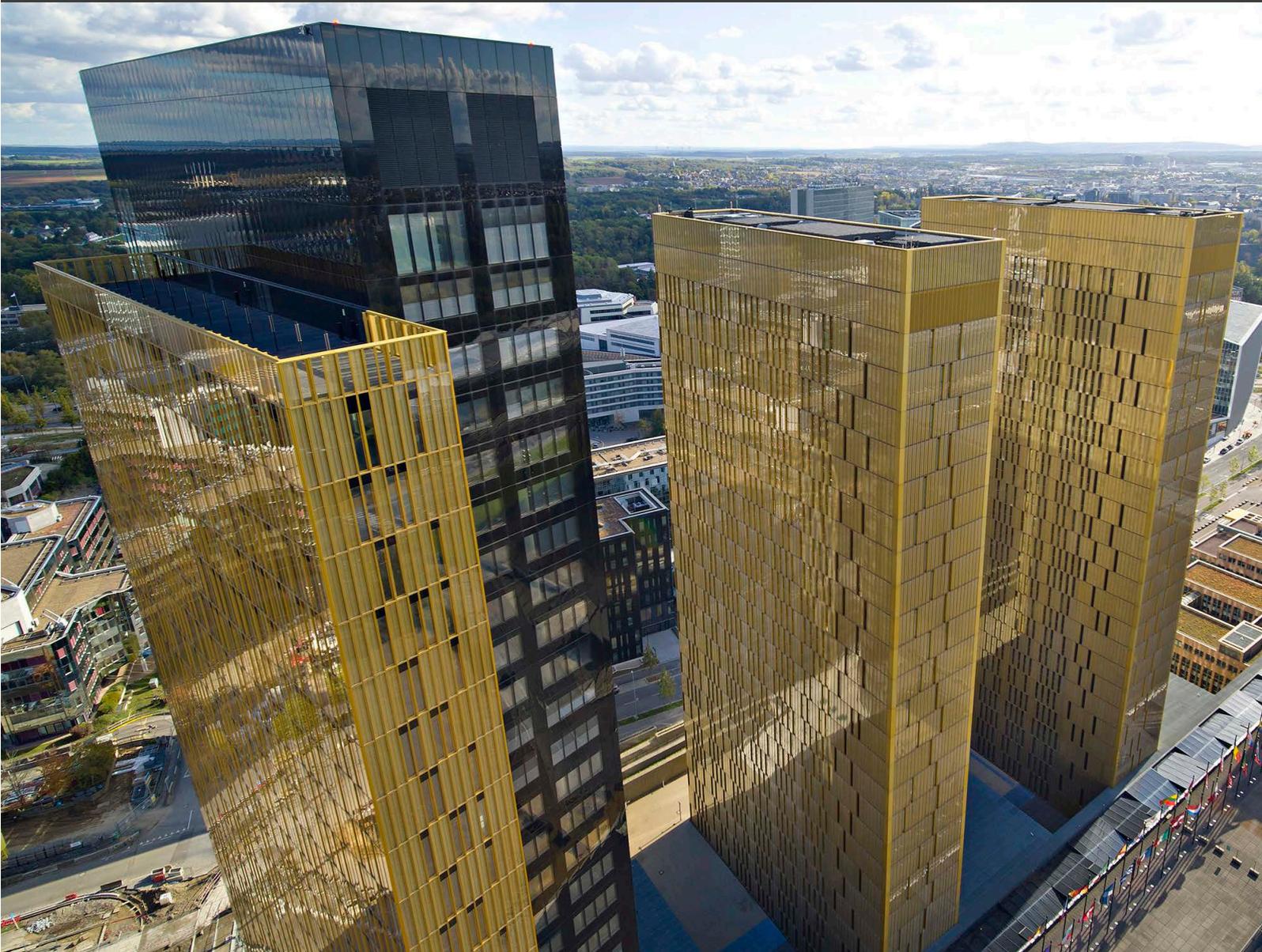
La sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea se encuentra en Luxemburgo desde su creación en 1952. El primer Palacio se inauguró en 1973 en el *plateau* de Kirchberg (meseta de Kirchberg) y posteriormente ha sido completado con diversas ampliaciones.

Entre 1988 y 1994, se construyeron los edificios Erasmus, Thomas More y Thémis.

En 2008, se inauguró el nuevo Palacio, obra del arquitecto Dominique Perrault, compuesto en ese momento por el antiguo Palacio renovado, un Anillo, dos Torres y una Galería. En 2019, se inauguró la quinta ampliación del Palacio, que comprende la tercera Torre, el edificio más alto del Gran Ducado de Luxemburgo.



La tercera Torre consta de 29 plantas,
con una altura sobre el terreno de 118 metros



El Tribunal de Justicia en cifras *

Número de asuntos terminados mediante sentencias y autos:

Tribunal de Justicia

25 723 desde **1952**

Tribunal General

18 210 desde **1989**

Presupuesto : **504** millones de euros para 2024

Lenguas de procedimiento

24 búlgaro, español, checo, danés, alemán, estonio, griego, inglés, francés, irlandés, croata, italiano, letón, lituano, húngaro, maltés, neerlandés, polaco, portugués, rumano, eslovaco, esloveno, finés y sueco

552 combinaciones lingüísticas

Personal:

2 302 funcionarios
y agentes

♀ **1 410** = 60%

♂ **892** = 40%

* Datos referidos al 31.12.2023

Plano de acceso



mobiliteit.lu

L - 2925 Luxemburgo
curia.europa.eu



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

L-2925 Luxemburgo

Tél. +352 4303-1

curia.europa.eu

Obra terminada en febrero de 2024 / Datos a 31 de diciembre de 2023

Diseño: Tribunal de Justicia de la Unión Europea / Dirección de Comunicación / Unidad de Publicaciones y Medios Electrónicos, 2024

Fotos / Ilustraciones

Imagen de portada: © Unión Europea

Páginas 6, 13, 15, 16, 19, 23, 24, 29

© Unión Europea

Cualquier utilización o reproducción de fotos u otros documentos de los que la Unión Europea no sea titular de derechos de autor queda prohibida sin la autorización de los titulares de los derechos de autor.

Ni el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de esta información.

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica.

© Unión Europea, 2024

BOOK	QD-02-24-828-ES-C	978-92-829-4628-2	doi:10.2862/60509
PDF	QD-02-24-828-ES-N	978-92-829-4585-8	doi:10.2862/456188



TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA UNIÓN EUROPEA

Dirección de Comunicación
Unidad de Publicaciones y Medios Electrónicos

Junio 2024

